CONTRATO No. 74 – 7 - 10007 **- 25**

Bucaramanga, 21 ABR 2025

Señores:
M&M INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT: 900953727-1
R/L JOHN EDWARD MURCIA MORENO
CC: 7317458 de Chiquinquirá
Correo: mmingenieriaadm@gmail.com
CALLE 101 # 21 A - 67 Barrio Provenza
Bucaramanga

Asunto: Comunicación de aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 008 2025

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 07 de abril de 2025, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 008 2025, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES",** ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es así que se adjudicará Lote 1 y 2 del presente proceso por la suma de **VEINTE MILLONES M/CTE ($20.000.000,00),** incluido IVA y demás impuestos de ley, incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79555014 expedida en Bogotá D.C
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución número. 0638 del 01 de marzo de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.	Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional 00011 del 02 de enero de 2025 modificada parcialmente por la Resolución número 00364 del 12 de febrero de 2025.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** M&M INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. **NIT:** 900953727-1 **REPRESENTANTE LEGAL**: JOHN EDWARD MURCIA MORENO **CEDULA DE CIUDADANIA**: 7317458 de Chiquinquirá **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN**: Bucaramanga **DIRECCIÓN**: Calle 101 # 21 A - 67 Barrio Provenza **TELÉFONO**: 3124476908 **Email**: mmingenieriaadm@gmail.com

VALOR

Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de **VEINTE MILLONES M/CTE ($20.000.000,00),** incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE No. 1. SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, el valor estimado para el presente lote es la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
1	02.02.02.008.005 SERVICIOS DE LIMPIEZA	MEBUC	Servicios científicos y otros servicios técnicos	10	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$10.000.000,00

LOTE No. 2. SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER, el valor estimado para el presente lote es la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	(VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
1	02.02.02.008.005 SERVICIOS DE LIMPIEZA	DESAN	Servicios científicos y otros servicios técnicos	10	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$10.000.000,00

Nota: Ver lista de precios unitarios Anexo 1

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11825 de fecha 08 de marzo de 2025 expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 de diciembre de 2025** o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, iniciando a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será entregada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

FORMA DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, descontando los servicios prestados hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO	El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados. **Nota:** El contratista se compromete a facturar entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga dirigida así: Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: M&M INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. CUENTA No. 047070123279 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	El servicio objeto del presente proceso, se ejecutará en el horario de 07:30 a 12:00 y de 14:00 a 19:00 horas, días hábiles (lunes a viernes), previa coordinación con los supervisores del contrato, así:

LOTE	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	El servicio de mediciones ambientales se podrá realizar en cualquiera de los 64 centros de trabajo que conforman la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicados el municipio de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta

		y los Santos, previa coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo al plan de trabajo que sea suministrado por el mismo.
	2	El servicio de mediciones ambientales se podrá realizar en cualquiera de los 99 centros de trabajo ubicados en los 78 municipios que conforman el Departamento de Policía Santander, previa coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo al plan de trabajo que sea suministrado por el mismo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

APLICA PARA LOTE 1 Y LOTE 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Evaluación de confort térmico trabajo de campo (frío o calor).	Unidad
2	Evaluación de iluminación puestos de trabajo	Unidad
3	Dosimetría de Ruido	Unidad
4	Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero.	Unidad
5	Medición de material particulado.	Unidad
6	Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC iS)	Unidad
7	Medición de gases (CO, CO2, O2, CH4, H2S).	Unidad
8	Medición de radiaciones ionizantes	Unidad
9	Análisis de Puesto de Trabajo	Unidad

Nota: Las mediciones ambientales se realizarán de conformidad a lo establecido en la GUIA GTC 45 "*GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL*" y la Resolución 0312 del 13/02/2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

CONDICIONES GENERALES PARA EL LOTE 1 Y 2: Son condiciones generales del contrato las siguientes:

1). **LOTE 1 POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.**

EL CONTRATISTA, deberá prestar el servicio de mediciones ambientales en cualquiera de los 64 centros de trabajo que conforman la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicados el municipio de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta y los Santos, previa coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo al plan de trabajo que sea suministrado por el mismo.

LOTE 2 DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER.

EL CONTRATISTA, deberá prestar el servicio de mediciones ambientales en cualquiera de los 99 centros de trabajo ubicados en los 78 municipios que conforman el Departamento de Policía Santander, previa coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo al plan de trabajo que sea suministrado por el mismo.

2) EL CONTRATISTA, deberá entregar de manera confidencial los resultados emitidos, con el fin de continuar el tratamiento a que hubiere lugar en caso de detectarse alguna afectación de la salud de los trabajadores adscritos a la POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y el DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER.

3) CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA, garantizará la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. El contratista no suministrará información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.

4) EL CONTRATISTA, al momento de ingresar a las instalaciones policiales deberá tomar inducción del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y del plan defensa de seguridad de instalaciones, igualmente para su ingreso deberá presentar su cedula de ciudadanía, carnet EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación Interna.

5) EL CONTRATISTA, deberá mantener a la **Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

6) EL CONTRATISTA, deberá mantener la afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, de las personas que realizaran el servicio de mediciones ambientales, durante la ejecución del futuro contrato.

7) COMPROMISO AMBIENTAL: el contratista, deberá contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).

Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, el contratista deberá dar cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministrará cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente deberá cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán

asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.

8) El CONTRATISTA, deberá dotar todos los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio de mediciones ambientales.

9) **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, estableciendo en su *ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.*

De igual forma, el contratista deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"* estableciendo en su *Artículo 2. Campo de aplicación. La presente Resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales*

Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente Colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1295 de 1994, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique.

10) El CONTRATISTA, deberá personal certificado, elementos calibrados y estandarizados para el servicio de mediciones ambientales, incluyendo la capacidad de movilidad para llegar a los diferentes centros de trabajo a evaluar para el LOTE 1 POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, y para el LOTE 2 DEPARTAMENTO DE POLICIA SANATANDER.

11) El CONTRATISTA, una vez finalizada cada una de las mediciones ambientales para el LOTE 1 y el LOTE 2, deberá presentar a los supervisores del contrato, un informe individual detallado en medio físico y magnético del resultado de cada una de las mediciones realizadas a cada centro de trabajo.

12) Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_747541187_CO1_RPL_4763685.pdf. frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista.

	13) Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la invitación pública, suscrita por el hoy contratista.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 literal d) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el contratista, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador del Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma del ordenador del gasto (comunicación de aceptación junto con la oferta) y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Administrador del Centro Vacacional Asturias o quien con posterioridad designe el comandante de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*. El supervisor del contrato presentará a la Policía Metropolitana de Bucaramanga un informe de supervisión de manera mensual, que deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II. De igual forma, tiene la obligación de coordinar con el contratista el cargue de la facturación presentada para pago en la plataforma del SECOP II.
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
REAJUSTES	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la

	actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **b). CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el 50% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **c). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el 5% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **2. SANCIONES: a). MULTAS**.- **1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA**: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no

	supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. PARÁGRAFO. **APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.

De acuerdo al acta AE-2025-009590-AREAD – GRUCO 11.6 del 10 de abril del 2025, el Jefe del Área Administrativa, y Jefe Grupo de Contratos MEBUC (E), recomendaron al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar el proceso PN MEBUC MIC 008 2025, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES"** al oferente M&M INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S., NIT: 900953727-1 Representada legalmente por el señor JOHN EDWARD MURCIA MORENO, identificado con la cedula de ciudadanía 7317458 de Chiquinquirá, por un valor de **VEINTE MILLONES MILLONES DE PESOS M/TE ($20.000.000,00),** incluido impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, en atención a que la oferta allegada por el proponente en mención cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: SI. Sergio Andres Rey Riaño - Analista de Contratos

Revisado por: SE. Fredy Andrés Rincón Lemus – Jefe Asuntos Jurídicos MEBUC

IJ. Oscar Julián Giraldo Muñoz – Jefe Grupo Contratos MEBUC (E)

TC. Misael Quiroga Morales - Jefe Área Administrativa MEBUC

CR. Savin Andrade Patarroyo – Subcomandante MEBUC

Fecha de elaboración: ABRIL 2025
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2025

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

PRECIOS UNITARIOS

LOTE 1 SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	Evaluación de confort térmico trabajo de campo (frío o calor).	1	Unidad	$ 65.807,00
2	Evaluación de iluminación puestos de trabajo	1	Unidad	$ 47.957,00
3	Dosimetría de Ruido	1	Unidad	$ 105.791,00
4	Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero.	1	Unidad	$ 147.322,00
5	Medición de material particulado.	1	Unidad	$ 113.645,00
6	Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC´S)	1	Unidad	$ 147.203,00
7	Medición de gases (CO, CO2, O2, CH4, H2S).	1	Unidad	$ 116.025,00
8	Medición de radiaciones ionizantes	1	Unidad	$ 111.860,00
9	Análisis de Puesto de Trabajo	1	Unidad	$ 265.370,00

LOTE No. 2. SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	Evaluación de confort térmico trabajo de campo (frío o calor).	1	Unidad	$ 129.115,00
2	Evaluación de iluminación puestos de trabajo	1	Unidad	$ 97.580,00
3	Dosimetría de Ruido	1	Unidad	$ 214.200,00
4	Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero.	1	Unidad	$ 286.790,00
5	Medición de material particulado.	1	Unidad	$ 204.323,00
6	Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC iS)	1	Unidad	$ 265.489,00
7	Medición de gases (CO, CO2, O2, CH4, H2S).	1	Unidad	$ 202.776,00
8	Medición de radiaciones ionizantes	1	Unidad	$ 254.660,00
9	Análisis de Puesto de Trabajo	1	Unidad	$ 499.800,00

NOTA: los precios de referencia aquí señalados para cada ítem, incluyen el valor total del bien o servicio, el impuesto al valor agregado IVA y demás erogaciones correspondientes al objeto de la futura contratación.

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS	
1.1.1	DE ORDEN JURÍDICO	
1.1.1.1	Carta de presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matrícula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matrícula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matrícula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.4	En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. según invitación publicada en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. según invitación publicada en la sección documentos del proceso)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. según invitación publicada en la sección documentos del proceso'.	
1.1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actúe a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actúe a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actúe a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.'.	
1.1.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).'.	
1.1.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.9	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.'.	
1.1.1.10	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.'.	
1.1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.'.	
1.1.1.12	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.'.	
1.1.1.13	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.)

	parte del oferante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.'.	
1.1.1.14	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano, ANEXAR CERTIFICADO	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano, ANEXAR CERTIFICADO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano, ANEXAR CERTIFICADO'.	
1.1.1.15	PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.2	DE ORDEN TÉCNICO	
1.1.2.1	Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.2	Diligenciar el Formulario No. 3 Compromiso Ambiental, con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 3 Compromiso Ambiental, con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Formulario No. 3 Compromiso Ambiental, con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.3	Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.4	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso o para el lote o al que desee presentar oferta, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple. De conformidad a lo establecido en la invitación publica del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso o para el lote o al que desee presentar oferta, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple. De conformidad a lo establecido en la invitación publica del presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso o para el lote o al que desee presentar oferta, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple. De conformidad a lo establecido en la invitación publica del presente proceso.'.	
1.1.3	DE ORDEN ECONÓMICO	
1.1.3.1	Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.'.	
1.1.3.2	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.3.3	Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar'.	
1.1.3.4	PROPUESTA ECONÓMICA	
1.1.3.4.1	Lote 1	LOTE 1 SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
1.1.3.4.1.1	Lote 1	OFERTE AQUÍ EL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO ($ 10.000.000,00), DILIGENCIAR DE FORMA INCORRECTA ESTA CASILLA ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

10.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	1,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los ítems

		oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley).						

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1.120.980,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Evaluación de confort térmico trabajo de campo (frio o calor).	1,00	UN	142.872,00	65.807,00	65.807,00
	2		Evaluación de iluminación puestos de trabajo	1,00	UN	104.036,00	47.957,00	47.957,00
	3		Dosimetría de Ruido	1,00	UN	229.915,00	105.791,00	105.791,00
	4		Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero.	1,00	UN	318.344,00	147.322,00	147.322,00
	5		Medición de material particulado.	1,00	UN	245.996,00	113.645,00	113.645,00
	6		Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC 'S)	1,00	UN	320.000,00	147.203,00	147.203,00
	7		Medición de gases (CO, CO2, O2, CH4, H2S).	1,00	UN	251.425,00	116.025,00	116.025,00
	8		Medición de radiaciones ionizantes	1,00	UN	242.933,00	111.860,00	111.860,00
	9		Análisis de Puesto de Trabajo	1,00	UN	575.273,00	265.370,00	265.370,00

1.1.3.4.2	Lote 2	LOTE 2 SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER						
1.1.3.4.2.1	Lote 2	OFERTE AQUÍ EL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO ($ 10,000.000,00), DILIGENCIAR DE FORMA INCORRECTA ESTA CASILLA ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

10.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER	1,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

1.1.3.4.2.2	Lote 2	los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los ítems, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

2.154.733,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Evaluación de confort térmico trabajo de campo (frio o calor).	1,00	UN	153.120,00	129.115,00	129.115,00
	2		Evaluación de iluminación puestos de trabajo	1,00	UN	117.080,00	97.580,00	97.580,00
	3		Dosimetría de Ruido	1,00	UN	254.680,00	214.200,00	214.200,00
	4		Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero.	1,00	UN	337.800,00	286.790,00	286.790,00
	5		Medición de material particulado.	1,00	UN	240.460,00	204.323,00	204.323,00
	6		Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC 'S)	1,00	UN	312.540,00	265.489,00	265.489,00
	7		Medición de gases (CO, CO2, O2, CH4, H2S).	1,00	UN	238.900,00	202.776,00	202.776,00
	8		Medición de radiaciones ionizantes	1,00	UN	300.000,00	254.660,00	254.660,00
	9		Análisis de Puesto de Trabajo	1,00	UN	600.000,00	499.800,00	499.800,00

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de "**cumple o no cumple**".

PROPONENTE: M&M INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

I. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
II.

APLICA PARA LOTE 1 Y LOTE 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Evaluación de confort térmico trabajo de campo (frío o calor).	Unidad	X	
2	Evaluación de iluminación puestos de trabajo	Unidad	X	
3	Dosimetría de Ruido	Unidad	X	
4	Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero.	Unidad	X	
5	Medición de material particulado.	Unidad	X	
6	Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC ìS)	Unidad	X	
7	Medición de gases (CO, CO2, O2, CH4, H2S).	Unidad	X	
8	Medición de radiaciones ionizantes	Unidad	X	
9	Análisis de Puesto de Trabajo	Unidad	X	

Nota: Las mediciones ambientales se realizarán de conformidad a lo establecido en la GUIA GTC 45 "*GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL*" y la Resolución 0312 del 13/02/2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

CONDICIONES TÉCNICA ADICIONES DE CALIFICACIÓN

APLICA PARA LOTES 1 Y 2			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso o para el lote o al que desee presentar oferta, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple. Las certificaciones o liquidaciones de contratos, deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Dirección y número de teléfono del contratante • Certificación suscrita por quien la expide. • Para el sector privado se deberá anexar la factura de venta. **Nota:** En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones o liquidaciones de contratos, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. De conformidad con el Decreto 0019 del 10/01/2012 "*Ley antitrámites*".	X	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente con la presente certifica, que cuenta con la capacidad operativa, instalaciones, logística, de personal y demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual, estableciendo los medios que garanticen las mediciones a los centros de trabajo adscritos a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y Departamento de Policía Santander, así mismo, que cuenta con medios de transporte adecuados y en regla, para el traslado de los equipos y profesionales hasta el lugar donde se desarrollaran las mediciones.	X	
3	El oferente deberá anexar a su propuesta el portafolio de servicios de su empresa, con material fotográfico de la infraestructura, herramienta, maquinaria, elementos de seguridad industrial, y equipos tecnológicos y sensores empleados para realización de las mediciones).	X	
4	**LOTE 1 POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.**		

<table>
<tr><td></td><td>Con la presente <u>el oferente se compromete</u> a prestar el servicio de mediciones ambientales en cualquiera de los 64 centros de trabajo que conforman la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicados el municipio de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta y los Santos, previa coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo al plan de trabajo que sea suministrado por el mismo.

LOTE 2 DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER.

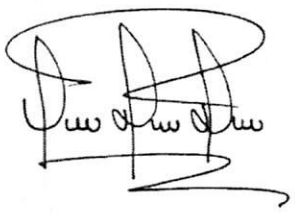
Con la presente <u>el oferente se compromete</u> a prestar el servicio de mediciones ambientales en cualquiera de los 99 centros de trabajo ubicados en los 78 municipios que conforman el Departamento de Policía Santander, previa coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo al plan de trabajo que sea suministrado por el mismo.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td><u>El oferente deberá presentar con su oferta,</u> la certificación vigente de calibración de cada uno de los equipos con los cuales se realizará las mediciones ambientales, conforme a los siguientes ítems:

LOTE 1 Y 2
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN DE LA MEDICIÓN</th><th>EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN</th><th>NUMERO DE CERTIFICADO DE CALIBRACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Evaluación de confort térmico trabajo de campo (frio o calor).</td><td>TERMOHIDROMETRO – QUESTEMP</td><td>0TE0120005</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Evaluación de iluminación puestos de trabajo</td><td>LUXOMETRO – DELTA OHM</td><td>17020403</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Dosimetría de Ruido</td><td>SONUS – 2 PLUS - CRIFFER</td><td>32010268</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero.</td><td>MEDIDOR DE VIBRACAO – VIBRATE CRIFFER</td><td>51001553</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Medición de material particulado.</td><td>CALIBRADOR DE FLUJO</td><td>41461242001</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC iS)</td><td>POLI- MP400P</td><td>M00401002561</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Medición de gases (CO, CO2, O2, CH4, H2S).</td><td>MSA ALTAIR 5X</td><td>00101020</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Medición de radiaciones ionizantes</td><td>MEDIDOR DE RADIACIONES</td><td>2025677</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Análisis de Puesto de Trabajo</td><td>NA</td><td>NA</td></tr>
</table>
Nota: La certificación de calibración deberá ser expedida por una entidad acreditada por la (ONAC), la cual será verificada por el evaluador técnico.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td><u>El oferente con la presente certifica</u> que no se encuentra reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, deberá estar firmado por el representante legal.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td><u>El oferente con la presente se compromete a</u> entregar de manera confidencial los resultados emitidos, con el fin de continuar el tratamiento a que hubiere lugar en caso de detectarse alguna afectación de la salud de los</td><td>x</td><td></td></tr>
</table>

	trabajadores adscritos a la POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y el DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER.		
8	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente en la presentación de la oferta, **se compromete a** que, garantizará la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	X	
9	**El oferente se compromete** que al momento de ingresar a las instalaciones policiales deberá tomar inducción del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y del plan defensa de seguridad de instalaciones, igualmente para su ingreso deberá presentar su cedula de ciudadanía, carnet EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación Interna.	x	
10	**Con la presente el oferente se compromete** a mantener a la **Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	x	
11	**Con la presente el oferente se compromete** a mantener la afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, de las personas que realizaran el servicio de mediciones ambientales, durante la ejecución del futuro contrato.	x	
12	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Los oferentes, con la presentación de la oferta, se comprometen a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.	x	

	El oferente Deberá Diligenciar el formulario compromiso ambiental		
13	**Con la presente el oferente se compromete** a dotar todos los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio de mediciones ambientales.	X	
14	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, estableciendo en su *ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.* De igual forma, el oferente deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"* estableciendo en su *Artículo 2. Campo de aplicación. La presente Resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales* Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente Colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1295 de 1994, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique.	X	
16	**El oferente deberá presentar con su oferta,** el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019. (la certificación de los resultados deberá ser la expedida por el ministerio de trabajo).	x	
17	**Con la presente el oferente se compromete contar** con personal certificado, elementos calibrados y estandarizados para el servicio de mediciones ambientales, incluyendo la capacidad de movilidad para llegar a los diferentes centros de trabajo a evaluar para el LOTE 1 POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, y para el LOTE 2 DEPARTAMENTO DE POLICIA SANATANDER.	x	
18	**Con la presente el oferente certifica que**, tiene en cuenta, todos los costos directos e indirectos tales como Pólizas, certificaciones, gastos administrativos y demás en que incurra para al desarrollar del proceso precontractual y la ejecución del contrato, entre otros, a cargo del proponente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en ningún caso, será responsable de dichos gastos y/o costos.	x	
20	**Con la presente el oferente se compromete** a que una vez finalizada cada una de las mediciones ambientales para el lote 1 y el lote 2, deberá presentar a los supervisores del contrato, un informe individual detallado en medio físico y	x	

	magnético del resultado de cada una de las mediciones realizadas a cada centro de trabajo.		



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: M&M INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
Identificación (NIT): 900953727-1
Nombre Representante Legal: John Edward Murcia Moreno
Identificación (C.C) 7317458
Dirección: Calle 101 # 21ª -67
Teléfono: **3124476908**
Email: mmingenieriaadm@gmail.com y johnedwardmurcia@gmail.com